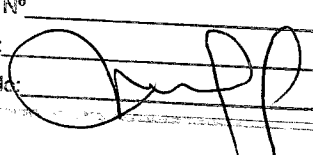


**Juan
Felipe
Gancedo S. A.**

Pte. Domingo F. Sarmiento 375
(9410) Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/Fax (02901) 42-5600

Ushuaia, 28 de marzo de 2017.

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de
la Ciudad de Ushuaia
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D _____

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28/03/17 Ms. 12:55
Numero:	274
Fojes:	2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

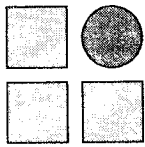
De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la totalidad de los ediles, a los efectos de solicitar se extienda la autorización oportunamente otorgada mediante Ordenanzas 3976 y 4455 al uso "Deposito de máquinas, útiles, materiales y maquinas viales" en la parcela Ubicada en la Sección j, Macizo 36, Parcela 1, **hasta tanto se le asignen indicadores de uso permanentes al área de Proyectos Especiales en la que se encuentra dicha parcela.**

Dicho pedido se fundamenta en las siguientes consideraciones:

- El Código de Planeamiento fue dictado para una realidad histórica, económica, demográfica y urbanística muy diferente a la que caracteriza a la ciudad actualmente, motivo que ha generado la reciente creación de una comisión técnica específica para su actualización integral.
- Con el correr de los años, toda la zona tuvo una enorme transformación, en un proceso de expansión urbana que ha comprendido la radicación de distintos emprendimientos económicos, la realización de iniciativas privadas de urbanización, la gestión de proyectos públicos de creación de suelo urbano y la construcción de vivienda pública.
- Este crecimiento ha generado, a la vez, la necesidad de proyectar y ejecutar una cantidad de obras básicas de infraestructura, obras viales y de consolidación de servicios urbanos que permitan dotar al área de condiciones urbanísticas y de habitabilidad adecuadas.
- La empresa Juan Felipe Gancedo S.A, titular de la parcela J- 36-1, ha sido una de las firmas partícipe de esta transformación urbana, ya que ha tenido a su cargo la ejecución de distintas obras de infraestructura en el sector.
- Ese fue el motivo principal que llevó a solicitar, en su momento, se autorice el uso de dicha parcela como depósito de máquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por cuanto resultaba de vital importancia generar en la





**Juan
Felipe
Cancedo S. A.**

Pte. Domingo F. Sarmiento 375
(9410) Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/Fax (02901) 42-5600

misma zona capacidades logísticas que permitan la ejecución de las obras que inevitablemente requiere la transformación del área, en el marco del proceso de expansión urbana experimentado.

- Dicha autorización fue otorgada desde el año 2011, mediante la sanción de las Ordenanzas Municipales 3976 y 4455, sin que los usos autorizados hubieran producido inconvenientes ni molestias de ningún tipo.
- La participación de la empresa en la transformación urbana del sector sigue siendo activa, por lo que se mantiene vigente la necesidad de utilizar nuestra parcela como depósito de máquinas, útiles, materiales y maquinas viales. De hecho, está a nuestro cargo la ejecución de obras en el sector que resultan prioritarias para el desarrollo urbano de la ciudad, tales como la Planta de pretratamiento de líquidos cloacales y distintas obras de Infraestructura del B° Rio Pipo.
- La presente solicitud refiere a la autorización de uso "Deposito de máquinas, útiles, materiales y maquinas viales" en la parcela Ubicada en la Sección j, Macizo 36, Parcela 1, **hasta tanto se le asignen indicadores de uso permanentes al área de Proyectos Especiales en la que se encuentra dicha parcela**, ya que en nuestra opinión, una vez que finalice la actualización del Código de Planeamiento, seguramente los usos solicitados se incorporarán en forma permanente a las tablas de uso que se aprueben para el sector. Entendemos que será así, ya que es indudable que se mantendrá durante muchos años la necesidad de dotar al área de capacidades logísticas propias para la ejecución de futuras obras de completamiento urbano, tanto por la enorme transformación que ya tuvo hasta la fecha, como por su condición fundamental como área de expansión, sea por las proyecciones municipales de creación de nuevo suelo urbano en proceso de diseño y gestión, como por el masterplan diseñado por el IPV para los barrios en consolidación en las grandes fracciones de suelo de su propiedad.

Sin otro particular, Sin otro particular, les saluda muy atentamente.



JUAN FELIPE CANCEDO S.A.
Ing. ANDRÉS CANCEDO
APODERADO